

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por decreto número 1904/2025, de fecha 27 de noviembre de 2025, resolvió delegar en don Ignacio Velasco López, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, para la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de noviembre de 2025.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 27 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/19.660/25)

